



TRASLADO DE EXCEPCIONES

FECHA DE INICIO:
5 DE ABRIL DE 2019

MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-002- 2018-000251-00	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	GENIS MARÍA CABANA FRAGOZO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	9/ABRIL/2019
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003 -2017-00614-00.	DR CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	EUNICE ESTHER SANGUINO GUZMÁN	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES	9/ABRIL/2019
ULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-003 -2018-00141-00.	DR CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	JUAN CUBILLOS BARRAZA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. (FIDUPREVISORA) Y	9/ABRIL/2019
ULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-002 -2018-00196-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	CARMEN ALCIRA GÓMEZ GUARÍN	9/ABRIL/2019

CONSTANCIA: Hoy, **CINCO (5) DE ABRIL DE 2019**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA